

MEDITACION.

Sobre el nacimiento de Jesucristo en el tiempo.

Considera que el mismo Hijo de Dios, que eternamente nace del Padre celestial en su propia divina naturaleza, es el que en el tiempo nació de la Virgen María en humana naturaleza, pues aunque María no lo concibe en divina naturaleza, sí lo concibe en naturaleza humana, y por eso se llama verdadera Madre de Dios verdadero; pues si bien lo que tomó Cristo de María fué la humanidad sacrosanta, esto es, la naturaleza humana que unia á la suya divina; esta union la hizo hipostáticamente, quiere decir, que la persona divina fué el supuesto que terminó al Hombre Dios, el cual es compuesto de dos naturalezas, divina y humana; pero la persona no es mas que una, y ésta divina, que es la del Hijo. Por consiguiente, María no concibió y dió á luz á sola la humanidad de Cristo, pues esta no subsistió por sí sola ni un solo instante; sino á la humanidad con la divinidad, porque en el mismo momento de concebirse la humanidad se unió hipostáticamente á la divinidad en la persona del Verbo, de modo que como se ha dicho, concibió al Verbo en humana naturaleza, y quedó hecha verdadera Madre de Dios. Mas como esta union es hipostática, y el Verbo divino jamas dejó la humanidad que una vez tomó, cuando su Madre Santísima lo dá á luz, nace Dios Hombre, verdadero y perpetuo Hijo de María.

Considera que supuesto lo dicho, y explicándonos con la expresion del padre S. Agustin, podemos decir, que Cristo, ni todo nace de Dios, ni todo nace de María: de Dios nace en divina naturaleza: de María nace en naturaleza humana; pero como no son dos sino un solo Cristo, porque la persona es una y misma, tanto en la divina naturaleza, como en la humana, debemos confesar que si á Dios Padre se lo debemos porque nos le dió para nuestra salud, se lo debemos tambien á María, porque tambien nos le dió para el mismo fin misericordiosísimo. Por eso dice el Apóstol, que de Jesucristo Hijo de Dios, no se puede decir *es* y *no*; sino *es* siempre, esto es, que el mismo Hijo de Dios como nace del Padre, y como nace de María, es el que se nos dá para nuestra redencion, mediante su sacrificio y la muerte que por nosotros abrazó, y para sufrir la cual se dignó tomar una humanidad pasible y mortal, que es la razon porque desde el mismo punto de nacer quiere ya

hacerla padecer el desprecio de los hombres, la humillacion del pesebre, el rigor de la estacion, las penalidades de la pobreza. ¿Pues si tanto debemos á Jesucristo, tanto á su Padre celestial, tanto á María Santísima, su purísima Madre, qué será razon que hagamos para corresponder en lo posible el sumo bien que en el nacimiento de Cristo hemos recibido?

PETICION Y PROPOSITOS.

¡Oh mi Dios! que no se me oculta lo que yo debo hacer: Tú naciste al mundo para redimir al mundo: no te pesó dar por su rescate tu vida misma, y toda tu sangre preciosísima, á cambio de lograr tu empresa en la santificacion de las almas. ¿Pues qué cosa podré yo hacer mas de tu gusto que aprovecharme del beneficio que me has hecho? Me diste que naciera á tu gracia por el bautismo, ¡ah, yo he perdido la gracia bautismal! Pero en recobrar la gracia por la penitencia, hallo un medio de reparar lo perdido, y de corresponder á tu amor y beneficios. Esto quiero; á esto me consagro desde este mismo instante, contando con tus auxilios soberanos.

JACULATORIA.

Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.

LECCION.

Sobre los Sacramentos de la Iglesia.

La Iglesia, tierna esposa de Jesucristo, á quien en todo obedece y á quien imita en cuanto puede, estableció á semejanza de los sacramentos instituidos por Jesucristo, unos ritos que quiso fuesen tambien sagrados y son los que llamamos sacramentales. Llámense así, no porque sean unas ceremonias ó cosas que pertenezcan á los sacramentos, sino por la semejanza que tienen con éstos, en cuanto á que así como aquellos causan una gracia justificante que perdona el pecado mortal, pues como hemos visto, no solo el Bautismo y Penitencia cuyo objeto principal es el quitar los pecados graves, sino tambien los demas sacramentos llamados de vivos, aunque instituidos solo para aumentar la justificacion y dar segundas gracias, supuesta la primera, y no para limpiar al hombre de las manchas mortales, con todo, si se reciben de buena fé, ellos nos justifican de alguna manera, casi del propio modo los sacramenta-

les nos quitan, en sentir comuni de los santos padres y teólogos, el pecado venial. Dicese casi del mismo modo, porque no lo remiten como los sacramentos por sí mismos, por su misma naturaleza é institucion, como causas eficientes, sino por la fé y devocion del que usa de ellos por modo de ruego. Consta esto, porque ni en las sagradas escrituras, ni en los concilios, ni en los Santos Padres se encuentra fundamento alguno en que apoyarse para poder asegurar que por sí mismos tienen la facultad de remitir los pecados veniales. En ninguna parte leemos que Jesucristo diera facultad á su Iglesia para perdonar inmediatamente los pecados veniales ó mortales, esto es, para establecer sacramentos, ó lo que es lo mismo, dar virtud á las cosas para causar la gracia: luego ni la de instituir sacramentales que por propia virtud los perdonasen. Pues aunque es cierto que la Iglesia tiene potestad de disminuir las penas temporales por medio de las indulgencias que aplica á vivos y difuntos del purgatorio, relajando sus penas; con todo, no puede borrar el pecado venial, pues que éste deja cierta ligera mancha en el alma, en la que la Iglesia no tiene potestad, como hemos dicho, si no es la que usa para condenar el pecado, para persuadir ó disuadir, que comunmente se llama jurisdiccion del fuero interno.

Los sacramentales, por tanto, perdonan los pecados veniales por la fé y devocion del que usa de ellos, segun la sentencia mas comun; pues que no privando el pecado venial de la gracia santificante, deja al alma con el candor de aquella aunque un poco sucia, á manera de una porsona bien parecida que no está aseada, que aunque no se le ve su hermosura, con todo no la ha perdido: ó mas claro, como dice nuestro catecismo vulgar, no mata alma; pero la enferma, porque la entibia y dispone para el pecado mortal, es decir, le quita el fervor de la caridad. Sin embargo, ella es agradable á Dios y no su enemiga como el que se halla en el estado infelicísimo del pecado mortal; así es que podrá merecer el perdon del venial, por medio de su detestacion y de los actos de reverencia á Dios, á los Santos y cosas sagradas, á los cuales no escitan y merecen los sacramentales, y no como quiera, esto es, como cualquier obra personal que uno hace, sino con mas especialidad y mas virtud, pues que se usan á nombre de la Iglesia, que tiene mayor valor para alcanzar de Dios lo que le pide, que no un particular, por muy justo que sea.

De esto se infiere, lo primero, que todos los fieles al tomar agua

bendita, ó usar de cualquiera otro sacramental, deben excitarse á un acto de dolor de sus pecados ó de amor de Dios, para alcanzar su perdon, pues que las gracias que se conceden por los sacramentales son por solo súplica, y así es que no siempre surtirán su efecto, mucho menos si tomamos agua bendita, como por lo comun se toma, por pura costumbre, y algunas veces hasta por vanidad, como sucede no pocas veces con las limosnas que damos. Siguese tambien lo segundo, que siendo los sacramentales unas cosas sagradas, y por lo mismo dignas de tanta reverencia, pecan mortalmente los que no usan para cada uno de ellos la materia que la Iglesia les ha señalado, como si para el agua bendita se usase de caldo ú otro cualquier fluido tal vez mas indecoroso. Lo tercero que se infiere es, que los sacramentales, algunas veces, no solo sirven para alcanzar el perdon del pecado venial, sino tambien para conseguir algunos beneficios temporales, como son la salud, la fuga de las tempestades &c. Hay mas: que algunos de ellos tienen en sí mismos por especial privilegio, segun opinan varios teólogos, la virtud de desterrar al demonio; y se fundan para asegurar esto, en que algunos gentiles en quienes ni interviene la intercesion de la Iglesia, ni por otra parte son sugetos que puedan ser agradables á Dios, se han librado del demonio con la señal de la cruz, y tambien con el nombre sacrosanto de Jesus. No faltan, sin embargo, teólogos que atribuyan esto á sola su virtud que llaman objetiva, esto es, por lo que significan y representan, concediendo Dios esos beneficios, algunas veces aun á los mismos gentiles, para que se vea la abundancia de gracias con que se enriquece á los cristianos, y moverlos á su conversion.

Supuesto todo lo dicho, veamos cuántos y cuáles son los sacramentales. Nuestro catecismo solo nos dice, que el pecado venial se perdona por una de estas nueve cosas: por oír misa con devocion: por comulgar dignamente: por oír la palabra de Dios: por bendiccion episcopal: por decir el Padre nuestro: por confesion general: por agua bendita; por pan bendito; por golpe de pecho; practicado todo esto con devocion; por la razon sin duda que hemos dicho. Los teólogos cuentan otros, como son la limosna, la uncion que se hace á los reyes y emperadores, y otras semejantes; las ceremonias y aun las mismas cosas sagradas que usa la Iglesia, parte que recibió de los Apóstoles, y parte que

ella instituyó, como son los exorcismos, las insuflaciones, la prima tonsura, las bendiciones y consagraciones de las cosas y de las personas, las velas, el vino de San Juan, la cera de agnus, la señal de la cruz, y demas oraciones y cosas con que la Iglesia nos santifica á cada paso; pues conociendo nuestra debilidad y flaqueza, trata de fortalecernos por cuantos modos le sugiere su maternal amor. ¡Cuán verdaderamente felices son los cristianos, pues que en todo lugar, en todas ocasiones y para cualquier peligro tienen signos que los libren, y cosas que los purifiquen. ¡Dichosos una y mil veces si nos aprovechamos de ellas!

—•••••

DIA VEINTE Y SEIS.

S. Estevan, protomártir.

Aunque S. Estevan era judío, no se sabe con certeza si fué hebreo de origen, ó sus ascendientes se incorporaron en aquella nacion, porque el nombre de Estevan, que significa corona, es griego, aunque en el descubrimiento que se hizo de sus reliquias en el siglo V. se encontró en su urna el nombre Chechil, que es hebreo, y quiere decir en este idioma lo mismo que Estevan en el griego. Está tambien reputado por uno de los setenta discípulos de Jesucristo; y esto se infiere de que inmediatamente despues de la venida del Espíritu Santo, estaba perfectamente instruido en la ley evangélica; y en su predicacion hacia los mismos milagros que los Apóstoles. S. Estevan floreció cuando la Iglesia de Dios se aumentaba visiblemente; cuando á la presencia de los prodigios que hacian aquellos en nombre de su divino Maestro, se convertia una multitud de infieles y judíos, y cuando los hombres poderosos que conocian su error y se unian á la fé, entregaban á los Apóstoles sus riquezas, para que les dieran la distribucion mas conveniente, ya socorriendo á los pobres, ó ya dedicándolas al culto del verdadero Dios.

Esta misma liberalidad de los fieles dió ocasion á fuertes murmuraciones de los griegos contra los hebreos, acusándolos de prodigios y de que dejaban perecer á sus viudas por poner en la mano de los Apóstoles la administracion de sus bienes. Los discípulos de Jesucristo, para vindicarse de esta imputacion, reunieron á los

fieles, y les dijeron que las tareas de su predicacion y demas atenciones de su ministerio, les impedian el continuar en el cuidado de los bienes que estaban á su cargo, y que ellos eligieran siete individuos que pudieran entender en esto. Así se verificó, y Estevan fué nombrado por toda la asamblea, como hombre lleno de fé y del Espíritu Santo, y éste, unido á otros seis, todos griegos, para evitar las murmuraciones de sus compatriotas, se encargó de la administracion de los bienes. Se asegura que S. Estevan fué el primer diácono, y por eso algunos lo llamaban arcediano. S. Juan Crisóstomo dice que nuestro santo tuvo la primacía entre todos los diáconos electos por los Apóstoles, y defendió la fé de Jesucristo con el mayor celo y fervor.

Con su predicacion y milagros se multiplicaban en Jerusalén los creyentes, y la fé tuvo grande aumento, porque algunos sacerdotes de la gentilidad se convirtieron á la nueva religion; pero este mismo celo que manifestó en la predicacion de la sagrada doctrina fué el motivo de su persecucion. Se formó una conspiracion contra Estevan, compuesta en su mayoría de los libertos, es decir, de aquellos que habian obtenido su libertad despues del cautiverio en que los habia tenido Pompeyo, y eran enemigos del culto católico. Primeramente intentaron convencer á Estevan con palabras, entrando en discusion con él sobre lo creencia católica, y viendo que los confundia con razones inexpugnables que ellos no podian contestar, sobornaron testigos para que falsamente lo acusaran de blasfemo contra Moisés y contra Dios. Fácilmente pudieron encontrar hombres perversos que así lo hicieran, y fué citado al Sanhedrin, donde se le leyó su acusacion, y el sumo sacerdote le mandó que se defendiera.

Uno de los principales cargos que le formaron sus acusadores, fué el que afirmaba que el templo seria destruido, y que los sacrificios mosaicos no eran mas que figuras, y que ya no eran aceptables á Dios, porque Jesus Nazareno los habia quitado y habia substituido á ellos los sacramentos. Usando, pues, de la libertad que aquel tribunal le habia concedido para que se defendiera, hizo ver que Abraham, que habia sido el padre y fundador de su nacion, habia sido justificado y habia recibido favores fuera del templo; que á Moisés se le habia mandado hacer un tabernáculo, pero anunciándole una ley nueva y un Mesías; que Salomon habia erigido el templo, pero no por esto debia decirse que Dios estaba cir-